

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

DATOS GENERALES. CONTEXTO DE LA ASIGNATURA:

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una asignatura cuya finalidad es la acreditación por parte del alumno de la adquisición de los conocimientos especializados objeto del máster cursado, así como de las competencias asociadas al Título. El TFM, debidamente tutorizado, puede enmarcarse en cualquiera de las cuatro áreas temáticas que componen el máster: Patentes y transferencia de tecnología; Marcas, diseños y Derecho de la competencia; Derechos de Autor; y Tecnologías de la Información.

Es una asignatura de 6 créditos ECTS (12 ECTS en el caso de los Títulos de Especialista) que tiene carácter obligatorio y se encuentra ubicada en el segundo cuatrimestre del curso académico, ya que solo entonces los alumnos han obtenido una visión general del master que les permite elegir adecuadamente la temática objeto del trabajo.

El TFM podrá ser redactado y defendido en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana (castellano y valenciano) o en inglés.

COMPETENCIAS Y OBJETIVOS. OBJETIVOS ESPECIFICOS APORTADOS POR EL PROFESORADO

Los objetivos de aprendizaje son:

- Comunicarse con fluidez de manera escrita.
- Usar adecuadamente las nuevas tecnologías de la información.
- Saber sintetizar contenidos de diversos ámbitos de conocimiento.
- Identificar el objeto de la investigación a los efectos de plantear las preguntas adecuadas.
- Aplicar los métodos y procedimientos adecuados para la investigación.
- Posicionarse críticamente ante los diversos materiales de estudio y las diversas opiniones que servirán para realizar el trabajo.
- Gestionar de manera proactiva el proceso de aprendizaje.
- Ser capaz de analizar e interpretar datos teóricos y empíricos relevantes para el desarrollo del trabajo de investigación.
- Ser capaz de desarrollar los aspectos formales y metodológicos básicos propios de una investigación.

CONTENIDOS. BREVE DESCRIPCION

El TFM ha de ser un trabajo original, autónomo y personal, que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor o tutora, y que permitirá al estudiante profundizar en el conocimiento y la aplicación práctica de los principios y metodologías del objeto de estudio escogido, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos de aprendizaje.

CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temática. Las temáticas propuestas para el TFM son cuatro en total, coincidiendo con las cuatro áreas de conocimiento que conforman el máster: Patentes y Transferencia de Tecnología; Marcas, Diseños y Derecho de la competencia; Derechos de Autor; y Tecnologías de la Información. El alumno deberá desarrollar un estudio basado principalmente en el análisis de decisiones jurisprudenciales recientes sobre temas de actualidad. No obstante, a iniciativa del alumno con el visto bueno del tutor, el TFM podrá tener un diferente enfoque.

Contenido y estructura. El Trabajo deberá recoger las siguientes cuestiones: Motivaciones para la elección del tema, estado de la cuestión sobre el tema escogido, hipótesis de la investigación, objetivos, metodología, desarrollo, conclusiones y recursos utilizados.

El TFM deberá incluir una portada (Anexo I_Modelo de portada).

El TFM debe llevar un índice de contenidos. Como norma general se recomienda seguir la siguiente estructura de contenidos:

1. Introducción
2. Desarrollo
3. Conclusiones
4. Bibliografía

Además, deberá contener un resumen (con una extensión máxima de 150 palabras), de 3 a 6 palabras clave, un índice y un listado de la bibliografía empleada con el fin de que todos los libros, artículos y materiales utilizados para la elaboración del Trabajo Final de Investigación estén convenientemente citados y recogidos. Asimismo, los gráficos y tablas que aparezcan deberán ir acompañados de la referencia a las fuentes de las que se hayan obtenido.

Normas de presentación. Las memorias deberán cumplir las siguientes normas de presentación:

- La extensión mínima será de 20 páginas y se recomienda una extensión máxima de 30 páginas. Esto es un, mínimo de 20.000 y máximo de 40.000 caracteres con espacios, sin incluir los anexos ni las notas al pie de página
- Formato del papel: DIN A4.
- Márgenes: superior e inferior (2,5 cm.) e izquierdo y derecho (3 cm).
- Tipo de letra: Times New Roman (12 puntos). Interlineado de 1,5.
- Alineación: justificación completa.
- Las notas a pie de página estarán redactadas en letra Times New Roman, tamaño 10, con interlineado sencillo.
- Sangrado de párrafo de 0,5 cm en la primera línea de cada párrafo.
- No se pondrá espacio entre párrafos.
- Las páginas deberán estar numeradas en la parte inferior central.
- Cualquier cita bibliográfica deberá ir entrecomillada y referenciada a pie de página.
- Deberá cumplir cualquiera de las normas formales al uso (MLA, Harvard, APA, ISO, etc.) sobre citación, bibliografía, numeración y ordenación adecuada de capítulos, etc.
- La bibliografía se citará de la siguiente manera:

Monografía: APELLIDO APELLIDO, N., *Título de obra*, Editorial, Lugar, Año.

Ej. CORDÓN MORENO, F., *El arbitraje en el Derecho Español: interno e internacional*, Aranzadi, Pamplona, 1995.

Artículo/ Capítulo de libro: APELLIDO APELLIDO, N., «Nombre del Artículo», *Nombre de la revista o publicación*, Editorial, Lugar, Año, págs. (inicio-fin)

Ej. Artículo en publicación periódica: BASSOLS COMA, M.: «La planificación y la intervención pública en la economía», en *La Empresa en la Constitución Española*, Aranzadi, Pamplona 1989, págs. 137-165.

Ej. Capítulo de libro: PORTERO MOLINA, J.A.: «La constitucionalización de los partidos políticos en la historia del constitucionalismo español», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 1, 1978, págs. 68-92.

ASIGNACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO Y TUTOR El TFM versará sobre un tema relacionado con el programa de estudios del Magister Lvcentinvs que cada estudiante deberá acordar con el tutor que le haya sido asignado, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- A lo largo del mes de febrero, los estudiantes indicarán por orden de preferencia en qué área temática desean realizar su trabajo.

- Atendiendo a las preferencias indicadas por el estudiante y a las calificaciones obtenidas hasta ese momento, se asignará a cada alumno un área temática.
- Una vez asignada el área temática, el alumno deberá dirigirse al coordinador del módulo correspondiente, quien le asignará un tutor, que podrá ser el propio coordinador u otro profesor adscrito a uno de los Departamentos de la Universidad de Alicante con docencia en el Magister Lvcentinvs.
- El alumno deberá concertar una primera entrevista con su tutor para perfilar con él el tema concreto del TFM, así como el cronograma que debe cumplir.

Las funciones básicas del tutor son:

- Asesorar al alumno sobre los aspectos formales y sustantivos del trabajo, siendo competencia exclusiva del alumno la redacción y resolución de los problemas planteados en el trabajo.
- Supervisar el cumplimiento de los plazos, asegurándose del correcto avance en la realización del proyecto. En este sentido, el tutor puede establecer fechas de entregas parciales que garanticen la consecución del objetivo final, así como un cronograma en el que figurará el número mínimo de sesiones o tutorías presenciales a las que deberá asistir, de forma obligatoria, el estudiante. En estas reuniones se establecerá el plan de trabajo para el seguimiento de los avances realizados por el estudiante. El incumplimiento de los plazos por parte del alumno, así como la ausencia de comunicación con el tutor por parte del alumno con la suficiente antelación eximirá al tutor de la obligación de seguimiento del trabajo. En este sentido, se considera que se encuentra en este supuesto el alumno que no haya contactado con el tutor con una antelación mínima de dos meses a la fecha de entrega del trabajo.
- Apoyar al alumno en la resolución de los posibles problemas que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.
- Evaluar el grado de compromiso del alumno y los progresos parciales realizados durante la elaboración del proyecto así como el producto final resultante.
- El alumno podrá consultar con el tutor dudas de índole material sobre la estructura del trabajo, las fuentes bibliográficas así como aspectos formales relacionados con el trabajo.
- En ningún caso el tutor podrá resolver las cuestiones planteadas o manifestar su opinión respecto a la calidad del trabajo realizado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

- Cada curso académico, la Dirección del Máster fijará la fecha máxima de entrega de acuerdo con el calendario de entregas de los Trabajos de fin de Master de la Facultad de Derecho.

- El alumno deberá enviar una copia del TFM en soporte digital a la secretaría administrativa del Magister Lvcentinvs dentro del plazo fijado.
- La secretaría administrativa del Magister Lvcentinvs remitirá a los tutores los trabajos presentados dentro de plazo para su evaluación.
- El envío del Trabajo fuera del plazo establecido comportará la calificación de “No presentado” en el mismo, lo que conllevará la necesidad de que el alumno vuelva a matricularse de la asignatura TFM para su evaluación en el siguiente curso académico. También existirá la obligación de realizar una nueva matrícula en los casos en los que la calificación del trabajo sea menor de un cinco sobre diez.

EVALUACIÓN (Instrumentos y criterios de evaluación)

El TFM será valorado de 0 a 10 puntos.

Criterios de evaluación. Se valorará:

- El rigor científico del trabajo (fuentes consultadas, exhaustividad en la argumentación...).
- La originalidad del enfoque metodológico propuesto.
- La claridad expositiva.
- La novedad de las conclusiones propuestas.
- El cumplimiento del cronograma y la asistencia a las tutorías presenciales.
- El tutor analizará la originalidad y autoría del trabajo. En caso de plagio o falta de originalidad la calificación será de suspenso.

Instrumentos de evaluación.

La evaluación del TFM consistirá en la corrección, por el tutor responsable, de la memoria presentada por el alumno.

El alumno da su autorización para que el Magister Lvcentinvs guarde una copia digital del trabajo. No obstante, para poner el trabajo a disposición del público en algún repositorio digital se solicitará autorización expresa al autor.